1. Nombre y Dirección de la Entidad.	*Alcaldía Municipal de Lenguazaque - Cundinamarca, ubicada en la carrera 4 No 3 -10*
2. Medios de contacto con la entidad:	*Los interesados en el proceso pueden comunicarse por medio de la plataforma SECOP II* ➢ *PLATAFORMA SECOP II* *La comunicación debe contener (a) el número del presente Proceso de Contratación No. ESAL No 004-2026; (b) los datos del remitente que incluyen nombre, dirección física, dirección electrónica y teléfono; (c) identificación de los anexos presentados con la comunicación.* ***LUGAR DE RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS:*** ➢ *PLATAFORMA SECOP II* *En caso de indisponibilidad al correo electrónico:* *contratacion@lenguazaque-cundinamarca.gov.co*
3. Objeto del contrato y especificación.	*El Municipio de Lenguazaque, debe contratar* ***AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL) DE RECONOCIDA IDONEIDAD PARA LLEVAR A CABO EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS Y ARTÍSTICOS DE LOS EVENTOS CULTURALES, DEPORTIVOS Y SOCIALES DEL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE A MONTO AGOTABLE****, teniendo en cuenta las especificaciones indicada en la convocatoria****.*** ***Las especificaciones tecnicas se encuentran establecidas en la invitación publica ESAL No 004-2026*** *Los valores allí descritos deben contemplar los impuestos, costos y gastos en que el contratista incurra para la presentación de la propuesta, la celebración, legalización y liquidación del contrato, así como todos los costos que se produzcan para la correcta ejecución del contrato.*
4. Modalidad de Selección.	*la modalidad de contratación será la descrita en el decreto 092 de 2017 REGIMEN ESPECIAL MEDIANTE LA PLATAFORMA SECOP II*
5. Plazo de ejecución del contrato	*Se establece como plazo para las actividades a desarrollarse hasta el 31 de diciembre de 2026 Y/O HASTA AGOTAR MONTO contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de la garantía única de cumplimiento.*
6. Plazo, lugar y forma de presentar ofertas.	*De conformidad con el cronograma de la convocatoria, los proponentes podrán presentar ofertas hasta el día* ***9 de octubre de 206 hora 9:00 a.m.*** *en la plataforma del SECOPII y de acuerdo con los siguientes requerimientos:* *La propuesta se conformará de la siguiente manera:* *Se recibirán las propuestas mediante la plataforma del SECOP II, en las fechas indicadas anteriormente.*

	*Para tal efecto, el proponente o su delegado deberá presentar la carta de remisión de la propuesta **(Anexo No.1)**, junto con la misma, y todos los documentos requeridos en la invitación pública de régimen especial en la plataforma del SECOP II* *Cada propuesta deberá presentarse junto con todos sus anexos, los cuales son requeridos en la invitación de régimen especial, en idioma castellano firmados.*
7. Valor estimado y su justificación:	*El valor estimado del contrato es de **DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO SESENTA MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($237.160.760,00), IVA INCLUIDO***
7.1. Disponibilidad Presupuestal	*Certificado de disponibilidad presupuestal 2026000353 de fecha 22 de SEPTIEMBRE de 2026*

8. CONSULTADO LO DISPUESTO POR EL MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR, EL PRESENTE PROCESO ESTA COBIJADO POR LOS SIGUIENTES TRATADOS DE LIBRE COMERCIO EXTERIOR VIGENTES.

ACUERDO COMERCIAL	***ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA***	***PRESUPUESTO SUPERIOR AL ACUERDO COMERCIAL***	***EXCEPCION DEL PROCESO DE CONTRATACION***	***PROCESO CUBIERTO POR ACUERDO COMERCIAL***
Canadá	*No*	*No*	*Si*	*No*
Chile	*No*	*No*	*Si*	*No*
Estados Unidos	*No*	*No*	*Si*	*No*
El Salvador	*No*	*No*	*Si*	*No*
Guatemala	*Si*	*No*	*No*	*Si*
Honduras	*No*	*No*	*Si*	*No*
Liechtenstein	*No*	*No*	*Si*	*No*
Suiza	*No*	*No*	*Si*	*No*
México	*No*	*No*	*Si*	*No*
Unión Europea	*No*	*No*	*Si*	*No*
CAN	*Si*	*No*	*No*	*Si*

9. MIPYMES: *NO APLICA*

10. Requisitos para participar:

En la presente Convocatoria podrán participar todas las Entidad sin ánimo de lucro ESAL capaces de ejecutar el contrato personas jurídicas, nacionales o extranjeras, individualmente o en Consorcio o Unión Temporal, consideradas legalmente capaces en las disposiciones vigentes, que no se encuentren incursas en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad de que trata el Artículo 8 de la Ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios y demás normas concordantes. El Municipio de Lenguazaque - Cundinamarca, se reserva el derecho de corroborar la autenticidad de los datos suministrados en la propuesta, y el proponente autoriza a todas las entidades, personas o empresas que de una u otra forma se mencionen en los documentos presentados, a suministrar la información que se requiera, a visitar sus instalaciones o a solicitar información de cualquiera de sus empleados, en caso de considerarlo necesario.

REQUISITOS HABILITANTES DOCUMENTOS QUE DEBEN ACOMPAÑAR LA PROPUESTA
Numerales de la invitación pública régimen especial

Las ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD *se obligarán a cumplir con la documentación exigida en este capítulo, para que el MUNICIPIO pueda realizar un análisis y verificación de la misma. Serán de cargo de las ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD todos los costos asociados a la preparación y presentación de su propuesta, EL MUNICIPIO, en ningún caso será responsable de los mismos. La propuesta, correspondencia y todos los documentos intercambiados entre las ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD y de EL MUNICIPIO deberán estar escritos en castellano, en caso contrario no se tendrán en cuenta para efectos de evaluación.*

Los documentos soportes de la propuesta que se encuentren en idioma extranjero, deberán acompañarse de una traducción al castellano. Para efectos de interpretación de la propuesta prevalecerá el texto en castellano. En caso de no estar traducidos no serán tenidos en cuenta para efectos de evaluación.

Podrán presentar propuestas las ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD, cuyo objeto se encuentre relacionado con el presente proceso de selección, capaces de ejercer derechos y contraer obligaciones, que no se encuentren incursas en causal de impedimento o inhabilidad para suscribir el acto jurídico y que estén en condiciones de cumplir con los requisitos exigidos en la presente invitación.

EVALUACIÓN DE LA OFERTA
Puntaje por criterios de evaluación

Criterio de Evaluación	***Puntaje***
Factor económico	*500*
Factor técnico (experiencia adicional del proponente)	*100*
Promoción al desarrollo y trabajo local	*200*
Ofrecimiento favorable	*200*
Total	***1000***

INCLUIDOS EN LA INVITACION

11. PRECALIFICACIÓN: *En el presente proceso de selección no hay lugar a precalificación de oferentes.*

12. CRONOGRAMA DEL PROCESO

No. ESAL – 004- 2026

ACTIVIDAD	***FECHA Y HORA***	***LUGAR***
Publicación la invitación pública y estudios previos	*Octubre 5 de 2026*	*Plataforma Secop II*
Plazo para presentar	*Hasta el 6 de octubre de*	*Plataforma Secop II*

observaciones a la Invitación Pública	*2026*	
Termino para dar respuesta a las observaciones presentadas	*7 de octubre de 2026*	*Plataforma Secop II*
Termino para expedición de adendas	*Octubre 7 de 2026*	*Plataforma Secop II*
Fecha y hora para entrega de propuestas	*Octubre 9 de 2026 Hasta las 9:00 a.m.*	*Plataforma Secop II*
Publicación informe de evaluación preliminar Requisitos Habilitantes y otorgamiento de puntaje	*Octubre 13 de 2026*	*Comité evaluador*
Traslado termino para subsanar	*Octubre 14 de 2026 hasta las 12:59 a.m.*	*Plataforma Secop II*
Publicación informe de evaluación definitiva	*Octubre 15 de 2026*	*Plataforma Secop II*
Adjudicación o declaratoria de desierto	*Octubre 15 de 2026*	*Plataforma Secop II*
Legalización de convenio	*Octubre 16 de 2026*	*Plataforma Secop II*
Acta de inicio	*Octubre 16 de 2026*	*Plataforma Secop II*

13. CONSULTA DOCUMENTOS DEL PROCESO:

Las consultas de los Documentos y las comunicaciones en el marco del Proceso de Contratación deben hacerse en la plataforma del SECOP II

La entidad advierte que no resolverá consultas relacionadas con el presente proceso vía telefónica.

- ***La entidad advierte que no tendrá en cuenta observaciones presentadas de manera extemporánea.***
- ***La entidad advierte que no tendrá en cuenta presentación de documentos y de propuestas presentadas de manera extemporánea ni radicados o enviados a direcciones, oficinas o correos diferentes a la plataforma del SECOP II.***

FIRMADO EL ORIGINAL

JUAN CARLOS ROBAYO LADINO
Alcalde Municipal